

RESOLUCIÓN DE GERENCIA - N° 000048 - 2021 - GM-MDI

Independencia, 12 de Agosto del 2021

VISTOS:

El Informe Técnico presentado a través del **Memorando N° 000626-2021-GPPM-MDI**, por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización sobre la propuesta de Directiva denominada "Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Modificación de Directivas Internas de la Municipalidad Distrital de Independencia", y el **Informe Legal N° 000159-2021-GAJ-MDI**, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al artículo 194°, primer párrafo de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II del Título Preliminar de la **Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con **Decreto Supremo N° 004-2013-PCM**, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, siendo el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, que establece la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país;

Que, la **Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado** señala en su artículo 4° que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene la finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, la **Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado** señala en su artículo 6° que son obligaciones del titular y funcionarios de la entidad, relativas a la implantación y funcionamiento de control interno, lo establecido en el inciso "d) *Documentar y divulgar internamente las políticas, normas y procedimientos de gestión y control ...*";

Que, mediante **Ordenanza N° 000403-2019-MDI**, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Independencia, en cuyo artículo 50° se señala que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización es el órgano de asesoramiento responsable de conducir los sistemas administrativos de planeamiento estratégico, programación multianual y gestión de inversiones, presupuesto público y modernización de la gestión pública.

Que, a través del **Memorando N° 000626-2021-GPPM-MDI**, de fecha 05 de julio de 2021, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización presenta su Informe Técnico del Proyecto Directiva "**LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE DIRECTIVAS INTERNAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA**", con el propósito de contar con un instrumento de gestión que norme, regule, uniformice y oriente el procedimiento para la formulación, aprobación y modificación de Directivas que formulen los órganos y unidades orgánicas conformantes de la Municipalidad Distrital de Independencia, acorde con la **Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado**.

Que, la Directiva es un documento técnico- normativo que orienta las acciones de los servidores de la administración pública en el cumplimiento de sus funciones o en la ejecución de las funciones encomendadas, teniendo como finalidad precisar políticas y determinar procedimientos o acciones que deben realizarse en cumplimiento de disposiciones legales vigentes.

En ese sentido, teniendo en cuenta el Informe Técnico del área especializada en la materia y estando que el Proyecto de Directiva cumple con los requerimientos en cuanto a la estructura y contenido, resulta viable amparar la propuesta de Directiva denominada "**LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE DIRECTIVAS INTERNAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA**"; toda vez que, la misma permitirá contar con un instrumento de gestión que apoye en la elaboración de directivas en la institución



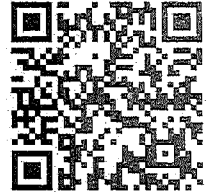
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



Centro Económico de
Lima Norte

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

*Año del Bicentenario del Perú: 200 años de
Independencia*



coadyuvando al cumplimiento de los fines institucionales.

Con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la **Resolución de Alcaldía N° 000018-2020-MDI** de fecha 21 de enero de 2020, y el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM;

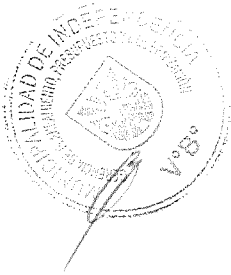
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **Directiva N° 009-2021-GM-MDI**, denominada "LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE DIRECTIVAS INTERNAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA", la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, disponer las acciones necesarias para el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Directiva.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación en el portal web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Ing. CRISTIAN ROBERTO SANCHEZ FLORES
GERENTE MUNICIPAL

